



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores**CARGOS SUJETOS A OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA EN EL MRE**

CARGO	CLASIFICACION*	LEY Nº 27482** TITULO III - SUJETOS OBLIGADOS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	FP	ART. 3 INC. A Ministros de Estado
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	FP	ART. 3 INC. A Viceministros de Estado
SECRETARIO GENERAL	FP	ART. 3 INC. D Directores, Gerentes y Funcionarios con cargos de confianza
JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	FP	ART. 3 INC. B Embajadores y Jefes de Misiones Diplomaticas
REPRESENTANTE PERMANENTE	FP	ART. 3 INC. B Embajadores y Jefes de Misiones Diplomaticas
CONSUL GENERAL	FP	ART. 3 INC. D Directores, Gerentes y Funcionarios con cargos de confianza
CONSUL	FP	ART. 3 INC. D Directores, Gerentes y Funcionarios con cargos de confianza
PROCURADOR PUBLICO	FP	ART. 3 INC. F Procuradores Públicos
PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO	EC	ART. 3 INC. F Procuradores Públicos Adjuntos
ASESOR PRINCIPAL	EC	ART. 3 INC. H Asesores y Consultores de los cargos comprendidos en el INC. A
ASESOR ESPECIALIZADO	EC	ART. 3 INC. H Asesores y Consultores de los cargos comprendidos en el INC. A
DIRECTOR GENERAL	SP-DS	ART. 3 INC. D Directores o Funcionarios con responsabilidad directiva
DIRECTOR REGIONAL	SP-DS	ART. 3 INC. D Directores o Funcionarios con responsabilidad directiva
DIRECTOR ADP	SP-DS	ART. 3 INC. D Directores o Funcionarios con responsabilidad directiva
DIRECTOR ADJUNTO ADP	SP-DS	ART. 3 INC. D Directores o Funcionarios con responsabilidad directiva
JEFE DE DESPACHO	SP-DS	ART. 3 INC. D Directores, Gerentes y Funcionarios con cargos de confianza
JEFE DE OFICINA	SP-DS	ART. 3 INC. E Titulares de las áreas de Teso, Presu, Conta, Con Pat, Log ,Abast.
JEFE DE UNIDAD	SP-EJ	ART. 3 INC. E Encargados de las áreas de Teso, Presu, Conta, Con Pat, Log ,Abast.
ADMINISTRADOR DE FONDOS	-	ART. 3 INC. I Las personas que administran y/o manejan fondos del Estado

* Manual de Clasificación de Cargos del MRE

** Ley que regula la Publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado y su Reglamento